ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
		VERSIÓN	06
	ACTA	PÁGINA	1 de 1
		VERSIÓN DESDE	04/10/2022

	COMITÉ		JUNTA		REUNIÓN			
			ACTA	X				
OBJETIVO / TEMA:	Socialización de contrato Ivann Hidalgo							
FECHA:	11/07/2023	HORA:	10:00am	LUGAR:	UPI Conservatorio Javier de Nicoló			

Reunión Convocada por:	Nombre	Dependencia	Cargo
	Marcos Leonardo Galindo	CONSERVATORIO	Responsable de Unidad

ORDEN DEL DÍA

Saludo
Socialización del proceso a realizar
Revisión de obligaciones
Acuerdos
Cronograma inicial
Cierre

CONCLUSIONES

La reunión se convoca con el fin de socializar el objeto contractual del contratista Ivann Hidalgo, en la reunión está presente el maestro Marcos Galindo responsable de la UPI Conservatorio Javier de Nicoló y el apoyo académico de la UPI. La reunión inicia con la socialización del objeto contractual el cual está enfocado en prestar servicios profesionales para el diagnóstico y acompañamiento. En cuanto al diagnóstico se socializa el periodo que se realizó previamente, se comentan los dos procesos previos el primer proceso quedó desierto y el segundo se cayó.

Se acuerda enviar la base de instrumentos para generar los conceptos de acuerdo a la revisión previa realizada por los talleristas de la UPI Conservatorio Javier de Nicoló.

Se acuerda organizar un cronograma de visitas de revisión a otras unidades para realizar el proceso de diagnóstico, este proceso debe estar soportado por material fotográfica de los instrumentos que sea imposible arreglar para poder dar de baja y si se presenta algún caso especial.

El acompañamiento se dará para participar en la construcción del proceso para realizar el mantenimiento cuando se realice y lance el proceso. Adicionalmente Ivann Hidalgo se encargará de buscar y gestionar convenios interadministrativos con el fin de organizar y crear los documentos necesarios y pertinentes para el proceso. Para soportar dicho proceso se sugiere generar una matriz con las diferentes entidades y posibles alianzas determinando la más calificada para el proceso.

Es necesario realizar un proceso formativo que se relaciona con la obligación contractual No 3. Estos talleres se enfocarán en mantenimiento preventivo básico. Y se realizarán en las unidades en las que existen instrumentos musicales.

Para dar trazabilidad al taller se hace necesario generar un parámetro en SIMI por medio del cual se pueda cargar asistencia a las intervenciones, se determina el parámetro: Formación básica en mantenimiento de instrumentos.

Se establece un taller semanal apuntando a los diferentes grupos de convenio A, B Y C.

En cuanto al proceso de mantenimiento también se habla de un posible enlace con perdomo para implementar el taller de ebanistería en el arreglo de las guitarras.

La obligación 1 se sustenta con la propuesta del mantenimiento adecuado. Realizando actas de cada visita.

La obligación 2 se sustenta con la planeación semanal formato que se proporciona desde la UPI Conservatorio. La obligación 3 es el apoyo al mantenimiento y la gestión del proceso.

Obligación 4, se soporta generando una cartilla de protocolo de limpieza y cuidados de los instrumentos.

La obligación 5 se soporta con la realización del informe mensual de actividades donde se consolida todo.

Inicialmente se establecen las visitas a conservatorio Miércoles y viernes.

El proceso de revisión de instrumentos se realiza iniciando con Conservatorio para organizar las visitas posteriores a otras unidades.

ANEXOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	A-GDO-FT-004
		VERSIÓN	06
	ACTA	PÁGINA	1 de 1
		VERSIÓN DESDE	04/10/2022

Formato registro de asistencia comité, junta, reunión, capacitación y-o actividades de bienestar A-GDH-FT-010

PROXIMA REUNIÓN					
FECHA:		**HORA:**		**LUGAR:**	

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE PLAZO	ESTADO
			☐Ok ☐R
			☐Ok ☐R
			☐Ok ☐R
			☐Ok ☐R

Firma: _____

Nombre: Marcos Leonardo Galindo Palacios

Presidente o Líder de la Reunión

Firma: _____

Nombre: Paula Daniela Garay Alvarez

Secretario (a) u Otro Representante

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO	CÓDIGO	A-GDH-FT-010
	VERSIÓN	08
REGISTRO DE ASISTENCIA COMITÉ, JUNTA, REUNIÓN, CAPACITACIÓN Y/O ACTIVIDADES DE BIENESTAR	PÁGINA	1 de 1
	VIGENTE DESDE	04/10/2022

Actividad	Socialización Contrato Ivann Hidalgo			Responsable	Marcos Leonardo Galindo			Fecha	11 07 2023
Lugar	Conservatorio Javier de Nicolo		*Hora de ingreso	10:00am	*Hora de salida	11:30 am	*No. de horas Capacitación		
COMITÉ ☐	JUNTA ☐	REUNIÓN ☒	ACTIVIDADES DE BIENESTAR ☐	CAPACITACIÓN ☐	INDUCCIÓN ☐	REINDUCCIÓN ☐			

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE IDENTITARIO	*DOCUMENTO DE IDENTIDAD					ÁREA Y/O DEPENDENCIA	SEXO			TIPO DE VINCULACIÓN						NIVEL JERÁRQUICO					No. TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			Tipo				Número		MUJER	HOMBRE	INTERSEXUAL	L.N.R	PERIODO FIJO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PLANTA PROVISIONAL	PLANTA TEMPORAL	CONTRATO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL			
			NIUP	RC	TI	CC																			
1	Paula Daniela Garay A	N/A				X	1026289117	Conservatorio	X								X			X			3213887840	paulad.garay@idipron.gov	
2	Ivan Hidalgo	N/A				X	1023946753	Conservatorio		X							X			X			3212891730	Ivanhidalgo63@gmail.com	
3	Marcos Galindo P.	N/A				X	80093252	Conservatorio		X							X			X			3134105736	Marcosgalindo@idipron.gov.co	
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									
11																									
12																									
13																									
14																									
15																									

Aplica únicamente para Capacitación - Bienestar

Autorizo al IDIPRON de manera libre, plena, expresa y voluntaria el tratamiento de mis datos personales recolectados en el presente formato y/o formulario cuyo fin es el desarrollo de las actividades de gestión institucionales, conforme a lo establecido en la ley estatutaria 1581 del 2012(art 8°y), el decreto reglamentario 1377 del 2013 y el decreto 1074 de 2015 (capítulo 25), así como la directiva 005 de 2019 de la Secretaría Jurídica Distrital. Los datos personales aquí registrados serán tratados de conformidad a la Política de Tratamiento de Datos Personales que para tal fin dispone entidad y que puede ser consultada ingresando a la página web del IDIPRON http://www.idipron.gov.co.

Escribir en letra legible el NOMBRE IDENTITARIO con el cual se reconoce y quiere ser reconocido. Este aplica en casos de personas transgénero únicamente. Si no aplica, se debe diligenciar "NA" en el espacio. En el cumplimiento de la Directiva 005 de 01 junio de 2021.